

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SUNNOVA ENERGY CORPORATION
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2015-0004

ASUNTO: Resolución Final; Estándares sobre Medición Neta y Procedimientos de Interconexión de Generadores Distribuidos; Investigación sobre equipos y componentes necesarios para la interconexión.

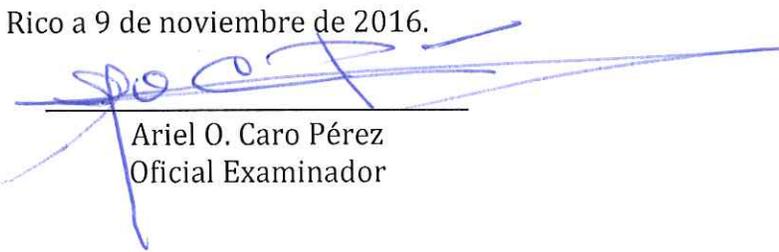
ORDEN DE MOSTRAR CAUSA

En atención a la moción para poner en vigor el acuerdo de transacción ("*Motion to Enforce Settlement Agreement*") presentada el 3 de noviembre de 2016 por la querellante Sunnova Energy Corporation ("Sunnova") y la Moción en solicitud de término presentada el 7 de noviembre de 2016 por la querellada Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad"), **muestre causa** la Autoridad **en o antes del 15 de noviembre de 2016** por la cual no se deba recomendar a la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") que conceda los remedios solicitados por Sunnova en su escrito, al igual que deberá exponer las razones por la cual no se deba recomendar la imposición de sanciones económicas en su contra por el alegado incumplimiento con el acuerdo de transacción suscrito por las partes el 17 de octubre de 2016 y la Resolución Final emitida por la Comisión el pasado 25 de octubre de 2016.

En cuanto a la moción urgente para la celebración de vista ("*Motion for Urgent Hearing*") presentada por Sunnova el 7 de noviembre de 2016, **NO HA LUGAR**.

Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico a 9 de noviembre de 2016.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 9 de noviembre de 2016 copia de esta orden de mostrar causa fue notificada mediante correo electrónico a: n-ayala@aepr.com; j-santa-djur@prepa.com; n-vazquez@prepa.com, j-ortiz-djur@aepr.com, lizaramir@gmail.com, cfl@mcvpr.com, ivc@mcvpr.com, jose.maeso@aae.pr.gov y edwin.quinones@aae.pr.gov.

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la orden de mostrar causa emitida por el Oficial Examinador, Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico, además, que en el día de hoy 9 de noviembre de 2016 he procedido con el archivo de la presente orden y he enviado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Lcda. Nérida Ayala Jiménez
Lcda. Nitza D. Vázquez Rodríguez
Lcdo. Lionel E. Santa Crispín
Lcdo. Jaime J. Ortiz Rodríguez
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation

Attn.: Lcdo. Carlos J. Fernández Lugo
Lcdo. Ignacio J. Vidal Cerra
McConnell Valdes, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Oficina Estatal de Política Pública Energética

Attn.: Ing. José G. Maeso González
Director Ejecutivo
Lcdo. Edwin J. Quiñones Porrata
Asesor Legal
P.O. Box 413314
San Juan, Puerto Rico 00940

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de noviembre de 2016.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria